



DIPLOMATURA EN PROCEDIMIENTO LABORAL DE LA CABA

PROGRAMA

La Diplomatura en Procedimiento Laboral en la CABA brinda una formación integral y actualizada sobre las etapas, principios e instituciones que regulan el proceso laboral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A través de un recorrido teórico-práctico, los participantes abordarán desde los fundamentos del nuevo proceso laboral y la organización judicial hasta las audiencias, la estructura de la sentencia, ejecución y recursos, incorporando además las nuevas herramientas vinculadas a la digitalización de la justicia.

El programa está orientada a profesionales, operadores de la justicia, estudiantes avanzados y graduados del campo del Derecho que estén interesados en profundizar sus conocimientos en litigación laboral desarrollando competencias para intervenir con solvencia en cada instancia, y comprender los desafíos actuales de la nueva justicia del trabajo en la CABA.

La propuesta cuenta con la organización académica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad de la Marina Mercante.

Unidad académica

Universidad de la Marina Mercante
Consejo de la Magistratura de CABA

DIRECTORA GENERAL

Dra. Lorena Clienti

Consejera en el Consejo de la Magistratura de CABA.
Abogada experta en Evaluación de políticas públicas.

DIRECTORA ACADÉMICA

Dra. Viviana L. Díaz

Abogada. Especialista en Negociación y Teletrabajo.
Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.

CONSEJO ACADÉMICO

Lic. Jorge Triaca: Economista. Ex ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (2015 – 2018).

Dra. Ana Barilaro: Abogada. Co autora del libro “Reforma laboral y del procedimiento administrativo”. Ex jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo 20 de la CABA.

Dra. Gloria Pasten: Abogada, procuradora y docente universitaria. Especialista en Derecho del Trabajo. Ex Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 25.

Dr. Julio Grisolia: Abogado. Docente universitario. Juez Nacional del Trabajo. Vicepresidente de la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (ARTRA) y de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (SADL).

Ing. Fabian Boccella: Ingeniero especialista en Telecomunicaciones. Secretario General de la Unión del Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones (UPJET)

Dr. Juan Jose Etala: Abogado. Asesor Laboral de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires. Coautor del libro “Análisis Práctico de la Ley de Empleo” (Editorial La Ley – 1992).

CUERPO DOCENTE

Dra. Lorena Clienti: Consejera en el Consejo de la Magistratura de CABA. Abogada experta en Evaluación de políticas públicas.

Dra. Viviana L. Diaz: Abogada. Especialista en Negociación y Teletrabajo. Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.

Dr. Omar Yasin: Abogado Laboralista. Profesor de Derecho del Trabajo en UBA. Ex Secretario de Trabajo de la Nación.

Dr. Julio Grisolia: Abogado. Docente universitario. Juez Nacional del Trabajo. Vicepresidente de la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (ARTRA) y de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (SADL).

Dra Liliana Picón: Abogada. Ex Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal. Docente universitaria. Coautora de “Código Procesal del Trabajo de CABA comentado”.



Dra Adriana Fernández: Abogada. Docente de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (UNTREF).

Dr. Juan Carlos Cerutti: Abogado. Secretario Judicial de Asuntos Laborales del Tribunal Superior de Justicia - CABA

Dra Mariana Suppa: Abogada. Secretaria de Hacienda de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires (AABA).

Dra. Julieta Bisogno: Abogada. Especialista en Derecho Administrativo, Procesal Laboral y del Consumidor. Coautora del libro “Código Procesal para la Justicia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires – Ley 6790 Comentada”

Dr. Nicolas Fasan: Abogado Consejo de la Magistratura CABA. Docente Universitario. Coautor del libro “Código Procesal para la Justicia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires – Ley 6790 Comentada”.

Dra. Isabel Leal Fadel: Abogada. Especialista para la Magistratura, Escuela Judicial. Posgrado en Derecho del Trabajo (UBA). Secretaria del Juzgado Nacional del Trabajo N° 29.

Dra. Edith Dalingher: Abogada. Docente universitaria UdeMM. Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales (UNTREF). Funcionaria Judicial. Autora de libros y artículos sobre Derecho del Trabajo.

Dra. Mariana Paulino Castro: Abogada Laboralista. Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios. Directora del Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

MÓDULO I: Fundamentos del proceso laboral en CABA | Agosto 2026

- Principios rectores
- Tutela judicial efectiva
- Oralidad e intermediación
- Diferencias con otros procesos

MÓDULO II: Organización judicial y competencia | Septiembre 2026

- Estructura de la justicia laboral en CABA

- Competencia material y territorial
- Conflictos de competencia

MÓDULO III: Sujetos del proceso. Septiembre | Octubre 2026

- Partes procesales
- Representación
- Ministerio Público

MÓDULO IV: Actos procesales y digitalización | Octubre 2026

- Actos procesales
- Notificaciones electrónicas
- Expediente digital
- Plazos y nulidades

MÓDULO V: Etapa introductoria del proceso | Noviembre 2026

- Demanda
- Contestación
- Excepciones
- Estrategia inicial

MÓDULO VI: Audiencia preliminar y conciliación | Noviembre 2026

- Rol del juez
- Conciliación
- Técnicas de negociación

MÓDULO VII: Prueba en el proceso laboral | Febrero 2027

- Principios probatorios
- Medios de prueba

- Producción y control
 - Carga dinámica de la prueba
-

MÓDULO VIII: Audiencia de vista de causa | Febrero 2027

- Desarrollo de la audiencia
 - Interrogatorio
 - Alegatos
-

MÓDULO IX: Sentencia y ejecución | Marzo 2027

- Estructura de la sentencia
 - Ejecución
 - Liquidaciones
-

MÓDULO X: Recursos | Marzo 2027

- Apelación
 - Recursos extraordinarios
 - Estrategia recursiva
-

MÓDULO XI: Procesos especiales | Marzo 2027

- Medidas cautelares
- Amparo laboral
- Procesos urgentes

Estructura curricular

- **Duración total:** 6 meses
- **Carga horaria total:** 150 horas
- **Carga semanal:** 6 horas

- **Cronograma**
Primer tramo: Agosto a noviembre 2026
Segundo tramo: Febrero y marzo 2027